

CAMPEONATO DE ESPAÑA BOXEO ÉLITE

B A D A J O Z · 2 0 2 6
2 9 j u n i o - 0 5 j u l i o



INVITACIÓN OFICIAL

PARA: Presidentes y Delegados de las Federaciones Autonómicas

FECHA: Madrid, abril de 2026

ASUNTO: 98º Campeonato de España Élite Masculino y Femenino — Badajoz 2026

Estimados Presidentes y Delegados,

Tengo el gran placer de invitar a todas las Federaciones Autonómicas a participar en el Campeonato de España Élite Masculino y Femenino que se celebrará del 29 de junio al 5 de julio de 2026 en la ciudad de Badajoz, Extremadura, en el Pabellón Deportivo La Granadilla.

Se trata de la 98.ª edición del Campeonato de España de Boxeo Élite, la mayor competición nacional de boxeo amateur, con participación de las 17 Comunidades Autónomas y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, y más de 200 boxeadores en categoría masculina y femenina.

Badajoz y Extremadura acogerán nuevamente este gran evento nacional, garantizando las mejores condiciones deportivas y logísticas para todas las delegaciones participantes.

Si tienen cualquier consulta, pónganse en contacto con la RFEBoxeo en campeonatos@feboxeo.es

La RFEBoxeo les da la bienvenida a Badajoz en el verano de 2026.

Atentamente,

Felipe Martínez Martínez

Presidente de la Real Federación Española de Boxeo



1. ORGANIZADOR

La Real Federación Española de Boxeo se ha encargado de la organización del 98.º Campeonato de España Élite Masculino y Femenino 2026 en Badajoz, Extremadura.

Dirección	Calle Ferraz Nº 16, 1.º Derecha · 28008, Madrid
Teléfono	91 547 77 91
Email	campeonatos@feboxeo.es

2. REGISTRO E INSCRIPCIÓN

El registro se realizará a través de la plataforma informática de la RFEBoxeo, mediante el usuario único de cada Federación Territorial. Para recibir asistencia en este sentido, contactar con el correo amateur@feboxeo.es

El periodo de inscripción a través de la plataforma estará abierto **desde las 00:00 horas del día 25 de mayo hasta las 23:59 horas del día 31 de mayo de 2026**, no se podrá inscribir a ningún deportista fuera de dicho plazo

El pago de la tasa (30 euros por deportista y técnico), se realizará a través del TPV de la propia plataforma.

Se deberá adjuntar la declaración de no embarazo de las deportistas femeninas, que se subirán a la plataforma.

Aquellos técnicos que no estén inscritos y acreditados no podrán acceder a la zona reservada de competición.

Este ingreso en concepto de inscripción **NO ES REEMBOLSABLE EN NINGÚN CASO**.

2.1. Boxeadores Participantes

Edad elegible: de 19 a 40 años (nacidos entre el 1 de enero de 1986 y el 31 de diciembre de 2007). Las Federaciones Autonómicas podrán inscribir un máximo de un boxeador por categoría de peso cumpliendo obligatoriamente:

- Licencia en vigor expedida u homologada por la RFEBoxeo.
- Antigüedad mínima de un (1) mes en la licencia de la Autonomía que represente.
- Sin sanción federativa vigente.
- **Habrà cabezas de serie por número de combates realizados o para participantes del Equipo Nacional si así se determina por la organización.**

- Las **deportistas femeninas deben incluir Anexo II de DECLARACIÓN DE NO EMBARAZO** debidamente cumplimentado adjunto a la inscripción. En caso de variar dicha condición antes del inicio del campeonato se abstendrá de la participación en el mismo, comunicándolo a la organización.
- Todos los **Equipos Autonómicos deben presentar el Permiso de Desplazamiento**, de todos sus componentes, expedido por su FFAA. En este caso la simple inscripción será tenida en cuenta como si de un permiso se tratara dado que es la propia Federación Autonómica quien debe realizar la misma.
- Haber realizado **DOS COMBATES MÍNIMO**, en los pesos comprendidos entre los **MINI MOSCA al MEDIO** y **UN COMBATE MÍNIMO** en el **RESTO DE LOS PESOS**.
- **NO SE ABONARÁN dietas de bolsillo ni GASTOS DE DESPLAZAMIENTO**.

2.2. Composición de los Equipos

Cada Federación Autonómica puede presentar el siguiente número de técnicos en función de los boxeadores participantes:

1 – 4 boxeadores	1 Jefe de Equipo + 2 Preparadores
5 – 10 boxeadores	1 Jefe de Equipo + 4 Preparadores
Más de 10 boxeadores	1 Jefe de Equipo + 7 Preparadores

En el equipo titular **no se podrán duplicar los pesos**, pero **si se podrán prever los suplentes correspondientes**, en cada categoría de peso, para que en caso de lesión (adjuntar parte médico a la RFEBoxeo) del titular, la Federación Autonómica pueda sustituirle, siempre que la Federación Española de el “Visto Bueno” al deportista sustituido. **El sistema de inscripción del equipo suplente se comunicará a las FTTT al correo facilitado por el mismo.**

La Delegación de Extremadura, podrá presentar un segundo equipo el cual no puntuará para la Clasificación Final, este segundo equipo se inscribirá con el nombre de **EXT2**.

Las FFAA son responsables de inscribir a un número de técnicos suficiente, ya que no se puede garantizar que dos combates de miembros de un mismo equipo no coincidan en el tiempo.

2.2.1. Indumentaria

Todos los boxeadores participantes, **TIENEN LA OBLIGACIÓN** de asistir con su **propio EQUIPO DEPORTIVO** que estará compuesto por:



- Protector Bucal.
- Protector Genital.
- Protector Pectoral (Categoría Femenina).
- Chándal para la ceremonia de medallas.
- Equipación de Combate – Pantalón y Camiseta – Uno Azul y Uno Rojo.
- Botas de Combate.

Podrán exhibir publicidad según se permite en el Reglamento de la RFEBoxeo. **No se permitirá el uso de ropa de combate que represente a la Selección Española a participantes por las delegaciones autonómicas (Técnicos y boxeadores).**

La organización proveerá del material del combate, de la marca homologada por la Federación:

- Guantes (Categoría Masculina y Femenina)
- Casco de Combate (Categoría Femenina)
- Vendas

2.3. Puntuaciones por Equipos (Reglamento AOB)

Hasta Cuartos de Final	1 punto por combate ganado
Semifinales	2 puntos por combate ganado
Final	3 puntos por combate ganado

En el supuesto que dos o más Equipos tuvieran igual puntuación, serían clasificados de acuerdo con el siguiente criterio:

- Equipo que más Campeones proclame.
- Equipo que más Sub-Campeones proclame.
- Equipo que más Semifinalistas tenga.
- Equipo que más Boxeadores hayan presentado a la competición.
- Equipo cuya media de edad entre sus componentes sea menor.

En el caso de los deportistas del Equipo Nacional que tengan compromisos internacionales, que en el momento de disputar su compromiso autonómico estén lesionados, o por cualquier otra razón de importancia que se estime procedente por la RFEBoxeo, podrán participar por el Equipo Independiente. **Este equipo no puntuará en el campeonato.**

En los sorteos se entenderán como cabezas de serie a los componentes del Equipo Nacional, por lo que si en

una misma categoría hay dos (2) componentes del Equipo podrán ir, si se estima oportuno, cada uno de ellos por una parte del cuadrante.

No se hará entrega de las medallas a aquellos deportistas que, sin causa justificada comunicada previamente y valorada libremente por la organización, no estén presentes en la ceremonia de medallas.

3. ÁRBITROS - JUECES

A propuesta del Comité Nacional de Árbitros-Jueces, la Federación Española de Boxeo designará los colegiados de categoría Nacional e Internacional y las ternas arbitrales neutrales correspondientes para dirigir los combates de estos Campeonatos.

La Federación Autónoma podrá proponer para su estudio, aquel Arbitro-Juez que reúna los requisitos siguientes:

- Arbitro Territorial con tres años mínimo de antigüedad en la Categoría.
- Documento que acredite su Examen o aprobación del mismo.
- Haber dirigido un mínimo de 50 combates en esta categoría.
- No estar relacionado con Boxeo Profesional clásico u otros deportes de contacto o estar realizando el curso para el ascenso a Árbitro Nacional
- La Federación Española, mediante su CNJA definirá finalmente la terna arbitral que actuará en el evento.

4. CUADRO DE COMBATES Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES

4.1. Cuadro de combates – **NOVEDAD - ¡¡¡ATENCIÓN!!!**

Finalizado el plazo de inscripción, se comunicarán las posibles incidencias (p.e. falta de rivales en una categoría) a las FFTT. Una vez revisadas las posibles incidencias, se publicará el cuadro de combates con carácter previo (máxima antelación posible) para facilitar la organización de los equipos en relación a los alojamientos y transportes.

La previsión es tener disponible el cuadrante de combates definitivo entre el 3 y el 8 de junio.

Cambios de categoría de peso: NO PERMITIDOS TRAS LA PUBLICACIÓN DEL CUADRO DE COMBATES.

4.2. Calendario de actividades.

DÍA	HORA	PROGRAMA
29 junio 2026 LUNES	16:00 – 18:00	Apertura de la oficina de la Real Federación Española de Boxeo, registro de las delegaciones
	19:00 – 20:00	Reunión técnica y sorteo
30 junio 2026 MARTES	08:00 – 09:00	Chequeo Médico y Pesaje
	15:30	Preliminares (SESIÓN 1)
01 julio 2026 MIÉRCOLES	08:00 – 09:00	Chequeo Médico y Pesaje
	15:30	Preliminares (SESIÓN 2)
02 julio 2026 JUEVES	08:00 – 09:00	Chequeo Médico y Pesaje
	15:30	Cuartos de Final / Semifinales (SESIÓN 3)
03 julio 2026 VIERNES	08:00 – 09:00	Chequeo Médico y Pesaje
	15:30	Semifinales / Finales (SESIÓN 4)
04 julio 2026 SÁBADO	08:00 – 09:00	Chequeo Médico y Pesaje
	15:30	Finales (SESIÓN 5)
05 julio 2026 DOMINGO	REGRESO DE LAS DELEGACIONES	

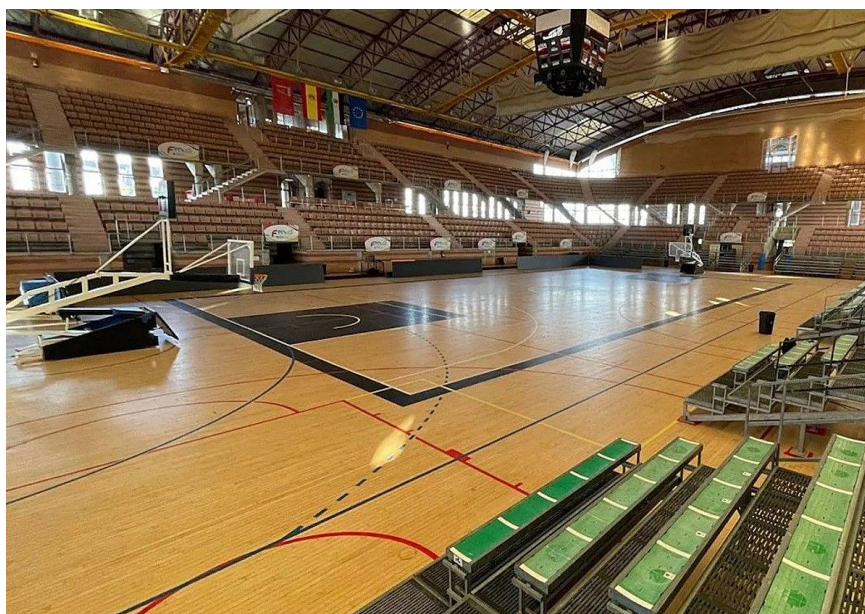
5. ALOJAMIENTOS

El alojamiento se realizará de forma libre e individual por cada Federación Territorial. Badajoz ofrece una amplia oferta hotelera. A continuación, les ofrecemos un enlace de algunos hoteles de la ciudad: <https://turismo.aytobadajoz.es/donde-dormir/>.

También, disponen de una serie de residencias universitarias con las que pueden contactar en el siguiente enlace: <https://siaa.unex.es/alojamiento/colegios-mayores-apartamentos-y-residencias-universitarias/badajoz/>

6. LUGAR DE LA COMPETICIÓN

Pabellón	Pabellón Deportivo La Granadilla
Ciudad	Badajoz, Extremadura
Dirección	<u>C. José Miguel Sánchez Hueso, 57, 06011 Badajoz</u>
Maps	https://maps.app.goo.gl/AYmpyEy52XG5Bm3p7
Fechas	29 de junio – 5 de julio de 2026
Traslados	Por cuenta de cada equipo



7. OFICINA RFEBOX · REUNIÓN TÉCNICA · PESAJES

La oficina de la RFEBoxeo por la que deberán pasar **obligatoriamente** los jefes de equipo y los técnicos inscritos para su acreditación el día 29 de junio, lunes. Se ubicará en el propio pabellón polideportivo encontrándose abierta desde las 17:00 hasta las 19:00.

La reunión técnica tendrá lugar el día 29 de junio de 2026, a las 19:30 horas en el mismo lugar, celebrándose a continuación el sorteo.

(Se INFORMARÁ en el grupo de Whatsapp que se creará en los días previos, cualquier posible cambio del lugar y horario de la Oficina de la Federación y check-in, así como de la Reunión Técnica y Sorteo)

NOTA IMPORTANTE: Solo podrán participar en el Campeonato los entrenadores que estén inscritos por su Comunidad Autónoma y con licencia registrada en la Federación Española de Boxeo. En cada equipo debe haber mínimo un técnico con la titulación de Entrenador Nacional, en su defecto un técnico con dicha titulación y nombrado por la Federación Española supervisará la esquina. En el caso de mínima inscripción no se realizará el campeonato correspondiente.

Rogamos notifiquen a sus Delegaciones el contenido de la presente circular para evitar los problemas de última hora, que se plantean en la oficina de organización.



Felipe Martínez Martínez

Presidente RFEBoxeo

8. INFORMACIÓN ADICIONAL

- Número máximo de participantes, **EN CASO NECESARIO: DIECISÉIS (16) plazas por categoría de peso. El orden de inscripción será determinante.**
- **Cambios de categoría de peso: NO PERMITIDOS TRAS LA PUBLICACIÓN DEL CUADRO DE COMBATES.**
- Pesaje oficial: no habrá pesaje general el primer día salvo para quienes compitan ese día (información disponible tras el sorteo).
- Deportistas extranjeros: pueden participar y ganar su categoría, pero NO pueden ostentar el título de Campeón de España ni recibir el cinturón.
- Medallas: es obligatorio haber ganado al menos un combate (la obtención de medalla por W.O. no es posible si no ha subido al ring, y tampoco computaría para la clasificación por equipos).
- Cancelación por fuerza mayor: la tasa de inscripción se devolvería íntegramente. La RFEBox no se responsabiliza de alojamientos reservados de forma independiente.
- **No se atenderá ninguna reclamación de los Jefes de Equipo que no hayan asistido a la reunión técnica y sorteo, sobre cuestiones debatidas o informadas en los mismos.**

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con el Reglamento Europeo de Protección de Datos (UE) 679/2016 y la Ley Orgánica 3/2018, los datos facilitados son responsabilidad de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO (NIF: Q2878010-D), C/Ferraz Nº 16, 1.º Dcha., CP 28008, Madrid. Tel.: 915 47 77 91 · feboxeo@feboxeo.es. Los datos se tratarán exclusivamente para la gestión de la inscripción y no se cederán a terceros salvo obligación legal. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad dirigiéndose por escrito a la dirección indicada adjuntando fotocopia del DNI.

La Real Federación Española de Boxeo se reserva el derecho de modificar el contenido de la presente circular siempre que razones de orden organizativo lo requieran.